

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 192

Fecha Estado: 05/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120180030100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEONARDO ANTONIO ISAZA ESTRADA	MARTHA LUCIA OSORIO HERNANDEZ	Auto que ordena requerir Al partidor (S)	02/12/2022			
05360311000120210025900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN DE LA CRUZ ECHAVARRIA MANCO	MARIA EDELMIRA PUERTA RESTREPO	Auto que fija fecha audiencia Tiene notificada por aviso a demandada. Fija audiencia para el24 de enero de 2023, a la 1:45 p.m. (S)	02/12/2022			
05360311000120210027300	Ejecutivo	MARIA DURANGO NAUFAL	JESÚS GERARDO SERRANO CÁRDENAS	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de AV VILLAS (E1)	02/12/2022			
05360311000120210031000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM ALBERTO VELASQUEZ		Sentencia. Aprueba partición, liquidación y adjudicación (S)	02/12/2022			
05360311000120220022600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA	GLORIA PATRICIA BEDOYA	Auto que fija fecha audiencia Para el 25 de enero de 2023, a las 9:15 a.m. (S)	02/12/2022			
05360311000120220028800	Ejecutivo	VALERIA FLOREZ VELASQUEZ	DANIEL JOSE ATENCIA MONSALVE	Auto que rechaza demanda. (E1)	02/12/2022			
05360311000120220029500	Verbal Sumario	JOSE DAVID TORRES MESTRA	ENEIDA ISABEL BALDOVINO FUENTES	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de la DIAN. Reitera requerimiento a partedemandante (E2)	02/12/2022			
05360311000120220041100	Verbal Sumario	WENDY JANJERY PERDOMO RAMIREZ	ALBERTH MAURICIO TAMAYO JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta de EPS SURA. Requiere a la partedemandante (E2)	02/12/2022			
05360311000120220041700	Ejecutivo	VERONICA JAZMEN HERRERA ACEVEDO	JUAN PABLO BARRIENTOS GONZALEZ	Auto que rechaza demanda. (E1)				
05360311000120220044200	Procesos Especiales	ADRIANA PATRICIA HENAO CUADROS	FUERZAS MILITARES	Auto que impone sanción (OF)	02/12/2022			

05360311000120220045200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DALADIER ARANGO MEDINA	CLAUDIA MARIA ARREDONDO CANO	Auto que fija fecha audiencia Para el 24 de enero de 2023, a las 9:15 a.m. (S)	02/12/2022	 DESCARGA
05360311000120220047800	Verbal Sumario	MAURICIO OCAMPO RODRIGUEZ	SANDRA MILENA CARDONA GRANADOS	El Despacho Resuelve: No tiene como válidas las diligencias de notificación. Requiere ala parte actora (E2)	02/12/2022	 DESCARGA
05360311000120220052400	Verbal Sumario	JUAN CARLOS TORRES BOTERO	JENY ANGELICA LEMUS CARMONA	El Despacho Resuelve: Adiciona auto admisorio (E2)	02/12/2022	 DESCARGA
05360311000120220053000	Ejecutivo	KELLY TATIANA TORRES CARMONA	MARLON LARREA RAMIREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (E1)	02/12/2022	 DESCARGA
05360311000120220053600	Verbal Sumario	DIANA MARIA FERNANDEZ GUTIERREZ	ANDRES ALEJANDRO RESTREPO BEDOYA	Auto que admite demanda y reconoce personería (E2)	02/12/2022	 DESCARGA
05360311000120220055300	Procesos Especiales	FRANCISCO ELADIO ALVAREZ ALVAREZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que admite demanda Admite acción de tutela (E2)	02/12/2022	 DESCARGA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:
Jose Leonard Zapata Echavarria
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5144f464c23647be31a29990524dd2a310f97b82b052e8debcfe246b55137a13**

Documento generado en 05/12/2022 08:07:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>